



Resolución Ministerial

N° 00334-2024-MINAM

Lima, 15 de octubre de 2024

VISTOS; los Memorandos N° 01540-2024-MINAM/VMGA y N° 01602-2024-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; los Informes N° 00259-2024-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE y N° 00270-2024-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia; el Informe N° 00340-2024-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° 01003-2024-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00756-2024-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, mediante Resolución Suprema N° 011-2024-MINAM se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles" (en adelante, Comisión Multisectorial), dependiente del Ministerio del Ambiente, con el objeto de elaborar el informe técnico que contenga la propuesta del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y las sugerencias dirigidas a las entidades para que desarrollen los acuerdos técnicos y mecanismos operativos para las Compras Públicas Sostenibles;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Suprema, establece que la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, quien lo preside; señalándose en el numeral 3.2 del mencionado artículo, que los integrantes de la Comisión Multisectorial cuentan con un representante alterno y ejercen sus funciones ad honorem;

Que, conforme a lo señalado en los artículos 5 y 7 de la precitada Resolución Suprema, los representantes titulares y alternos son designados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, a cargo de la Dirección General de Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de la mencionada Resolución Suprema;

Que, a través de los Memorandos N° 01540-2024-MINAM/VMGA y N° 01602-2024-MINAM/VMGA, el Viceministerio de Gestión Ambiental remite los Informes N° 00259-2024-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE y N° 00270-2024-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE, respectivamente, de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, que propone y sustenta la designación del representante alterno del Ministerio del Ambiente, ante la Comisión Multisectorial;

Que, mediante el Memorando N° 01003-2024-MINAM/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable sobre la designación del Director de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, como representante alterno del Ministerio del Ambiente, ante la Comisión Multisectorial, en atención a lo señalado en el Informe N° 00340-2024-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización;

Que, con el Informe N° 00756-2024-MINAM/SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable designar al Director de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, como representante alterno del Ministerio del Ambiente en la Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Resolución Suprema N° 011-2024-MINAM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles"; y la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representante alterno del Ministerio del Ambiente ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles", al Director de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al representante designado, y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del Ambiente

Número del Expediente: 2024112939

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **w4jo5p**